

## Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

## **Presidente**

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

## Mesa Directiva

## **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

## Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

## **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

## Junta de Coordinación Política

## **Presidente**

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

## Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Jorge Romero Herrera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



## Diario de los Debates

## ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria	Presidente	Directora del Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 22 de febrero de 2022	Sesión 11 Anexo "A"

## SUMARIO

## **COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer y segundo semestres de 2021	4
De la Secretaría de Gobernación, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, relativo a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido, derivado de la aplicación de la tasa cero del IVA	30
De la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las	20
mujeres y niñas	39



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Auditoría Externa

**MATRICULA ENERO-JUNIO** 

Ejercicio 2021



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

Pachuca Hgo., a 25 de Septiembre de 2021

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo Al Consejo Directivo Presente

He examinado el estado que guarda la matrícula de Alumnos, de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, al cierre del semestre Enero-Junio, correspondiente al ejercicio 2021. Dicha información es responsabilidad del Departamento de Control Escolar. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Matrícula de Alumnos no contiene errores importantes, y de que la información administrada por el Departamento de Servicios Escolares está preparada con las bases administrativas, normativas y de control escolar aplicables a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. La auditoría consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la información proporcionada por la Institución sujeta a estudio, así mismo incluye la evaluación de la normatividad aplicable al caso concreto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

La información antes señalada está preparada con fundamento en el artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2021, la cual consiste en verificar que la información de la Matrícula de Alumnos correspondiente al cierre del Semestre Enero-Junio, del ejercicio 2021, se encuentran razonablemente reportada a la Coordinación General de Universidades Interculturales, habiendo efectuado la revisión y verificando de que los datos administrados y controlados por la Institución son razonablemente correctos y comprobando que la Matrícula de Alumnos manifestada proviene de la fuente de información del Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

En mi opinión, la información de la Matrícula de Alumnos, administrada y controlada por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación que de dicha matrícula emana, correspondiente al cierre del semestre Enero-Junio del ejercicio 2021, de conformidad con los fundamentos descritos anteriormente y por la administración y control de la información que por responsabilidad compete al Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

En mi opinión la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes a los requerimientos de las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros Servicios relacionados, lineamientos establecidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Reglamentos por el periodo del Primer Semestre del ejercicio 2021.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## H. CONSEJO DIRECTIVO

<u>UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO</u> PRESENTE.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA DE LA MATRÍCULA

## Periodo

## Enero-Junio 2021

## 1. ANTECEDENTES

## CONSTITUCIÓN

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, integrante del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, creado mediante decreto el día 01 de Octubre de 2012.

## **OBJETO**

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, tiene por objeto:

I. Formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover la revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como, de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos:



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

- Impulsar una educación pertinente con la cultura del contorno inmediato de los estudiantes, que incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y practica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar profesionistas con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas;
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que se ofrezcan educación, atendiendo fundamentalmente los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad del país;
- VII. Llevar a cabo investigación en Lengua y Cultura con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización de las lenguas y de las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional;
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de la lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural;
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena mediante la extensión universitaria y la vinculación con la comunidad y la formación a lo largo de la vida;
- X. Ofrecer servicios educativos, extensión y programas de educación continua para la población en general, a fin de fortalecer el desarrollo cultural de las comunidades bajo perspectiva intercultural, que atiendan, a la vez las necesidades locales y regionales;
- XI. Desarrollar estrategias para consolidar la Vinculación Social Universitaria con los sectores público, privado y social de acuerdo con el Modèlo Educativo de la Universidad Intercultural, para contribuir el desarrollo económico y social de la comunidad;
- XII. Diseñar planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, concentrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

La Universidad imparte las siguientes licenciaturas:

LICENCIATURAS	
Arte y Diseño Digital	
Desarrollo Sustentable	
Gestión Comunitaria y Gobierno	
Lengua y Cultura	
Derecho Intercultural	
Turismo Alternativo	
Producción Agropecuaria Sustentable	

## **PATRIMONIO**

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto,
- Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor

## 2. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En relación con nuestra auditoría a la Matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, del periodo de Enero-Junio de 2021, he evaluado la estructura del control interno de la Institución, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## 3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN

\*Verificar la confiabilidad de los datos reportados por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican el artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

## 4. ALCANCE

Recibida la información de la matrícula conformé a las indicaciones de la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del departamento de Servicios Escolares, se analizó lo siguiente:

\*El total de la Matrícula de la Universidad reportado al final del semestre Enero-Junio 2021 es de 209 alumnos y se revisó 90 expedientes escolares, la auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportada por del Departamento de Control Escolar de la Universidad.

\*Al confrontar las cifras manifestadas a la SEP según formatos y mencionados contra lo revisado documentalmente, no detectamos incongruencias por lo cual consideramos que la Universidad Intercultural reporta de manera correcta su matrícula.

\*Los expedientes revisados de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados de acuerdo a la normativa correspondiente.

## 5. RESULTADOS

- Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.
   El 100% de los 209 alumnos no presenta duplicidad.
- Concordancia entre las cifras de los informes y la base de datos de Control Escolar.
   Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada con la base de datos de la matrícula.



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## 6. RESUMEN DE MATRÍCULA

Resumen de la matrícula reportada y fecha de corte al 30 de junio de 2021.

## 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer Semestre de matrícula 2021 en consideración al Artículo 39, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

## UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA ACADEMICA

Departamento de Control Escolar

## Matricula Final Enero-Junio 2021

Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Julio- Diciembre 2020	No. De Bajas	Número de alumnos de Reingreso al inicio del semestre	Número de alumnos de Reingreso después de una baja temporal	Total de Matrícula al final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	58	17	41		41
DERECHO INTERCULTURAL	Licenciatura	50	14	36		36
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	48	8	40		40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	Licenciatura	0	0	0		0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	24	7	17		17
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	2	14	2	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	65	10	55	4	59
TOTAL		261	58	203	6	
Total de m	atrícula al fina	l del semestre	Enero-Juni	io 2021		209



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se llevo a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

## UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Departamento de Control Escolar SECRETARIA ACADEMICA

# Matricula Final Enero-Junio 2021

		No. Total de Alumnos al Final		Número de alumnos de	Número de alumnos de	Total de
Nombre del programa Educativo	Modalidad	del Semestre Julio-Diciembre 2020	No. De Bajas	Reingreso al inicio del semestre	Reingreso despues de una baia temporal	final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	58	17	4		41
DERECHO INTERCULTURAL	Licenciatura	20	14	36		36
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	48	80	40		40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	Licenciatura	0	0	0		0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	24	7	11		17
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	2	14	2	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	65	10	55	4	59
TOTAL		261	28	203	9	
Total		de matrícula al final del semestre Enero-Junio 2021	nero-Junio 2021			209

Matricula Final Semestre Enero-Junio 2021

CICIO ESCOI AP 3034														Y I	MAT	RICUL	MATRICULA FINAL
CICED ESCOPAN 2021	2do	2do. Semestre	35	3ro. Semestre		4to. Semestre	- etc	6to. Semestre	8	340, 5	8vo, Semestre		BAJAS		100	TOTAL	AL
	H	TOTAL	H	I TOTAL	H	TOTAL	H	I TOTAL	I	H	TOTAL	Ξ	M TC	TOTAL	I	M	TOTAL
MATRICULA TOTAL	31 43	74	0	1	32 43	12	17 23	3 40	7	12	19	36	22	58	87 122	22	509
LICENCIATURAS					-				-				-		-	-	
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	10 7	17		0	7 5	12	3 5	8	2	2	4	11	9	17	72	19	41
DERECHO INTERCULTURAL	6 14	20		0	6 9	15		0			0	6	5	14	12 2	23	35
DESARROLLO SUSTENTABLE	4 9	13	-	1	4 3	7	6 7	13	3	0	9	9	2	8	17 2	23	40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES		0		0		0		0			0	0	0	0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	2 4	9	_	0	4 7	-11		0			0	2	2	7	9	11	17
LENGUA Y CULTURA		0	_	0	1 6	2	3 3	9	0	6	3	0	2	2	4	12	16
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	6	18		0	10 13	3 23	5	13	2	4	9	2	2	10	26 3	34	90
	31 43	31 43 74	0	-	32 43	75	17 23	3 40	7	7 12	19	36	33	20	07 4	433	200

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Matricula de Baias Semestre Energa lunio 2021		
วิ	VIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO	Matricula de Bajas Semestre Fnero-Junio 2021
	ے	

		==	<b>NFORI</b>	ME	0	INFORME DE MATRICULA BAJAS	2	no	LA BA	JA	S							
CICLO ESCOLAR 2021		1.8	1. Semestre		3er.	3er. Semestre		5to.	5to. Semestre	-	6to.	6to. Semestre	-	7m0.	7mo. Semestre	_		TOTAL
	Ξ	×	TOTAL	Ξ	×	TOTAL	I	Z	TOTAL	Ξ	H	TOTAL	Ξ	H	TOTAL	エ	H	TOTAL
	22	13	35	00	2	13	4	3	1	0	0		0	-	23	36	33	58
LICENCIATURAS							-			-			-					
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	9	4	10	2	-	3	60	0	es				0	-	1	11	9	17
DERECHO INTERCULTURAL	9	6	00	4	2	9	_		0						0	a	5	14
DESARROLLO SUSTENTABLE	4	2	9	-		-			0				-		-	9	~	00
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES			0			0			0	100					0	0	0	0
URISMO ALTERNATIVO	5	-	9		+	1	_		0	100			US		0	5	2	7
ENGUA Y CULTURA	0	0	0	0	0	0	_	2	2			100	190		0	0	8	2
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	2	6	2	-	-	2	-	-	2				-		1	2	ro	10
	22	13	35	co	v	13	4	60	7	0	0		2	,		36	36 33	ay.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Matricula de Bajas Semestre Enero-Junio 2021

M 22 22 2 0 w 11 I 36 0 36 6 2 9 9 0 Semestre TOTAL 0 0 0 0 7mo. 9 2 1 0 Semestre TOTAL 6to. 0 INFORME DE MATRICULA BAJAS 0 5to. Semestre

H M TOTAL

4 3 7 0 N 3 m 4 3er. Semestre
H M TOTAL
8 5 13 0 0 0 0 0 2 N 7 0 4 œ TOTAL 1. Semestre 33 8 9 0 90 w. 22 13 H M 22 13 4 3 7 0 to to 4 0 0 2 GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE CICLO ESCOLAR 2021 LICENCIATURAS DESARROLLO SUSTENTABLE DERECHO INTERCULTURAL *URISMO ALTERNATIVO* ARTE Y DISEÑO DIGITAL LENGUAY CULTURA

TOTAL

58

1 4

001

10

CAUSALES DE BAJAS:	Ξ	Σ	TOTAL
BAJA TEMPORAL	5	n	8
CUESTIONES PERSONALES	1	3	4
DEFICIENCIA ACADEMICA	4	2	9
DEJO DE ASISTIR	75	14	40
EGRESO	0	0	0
			0
TOTAL DE BAJAS MATRICULAS	36 22	22	28

Matricula de Reingreso Semestre Enero-Junio 2021

CICI O ESCOI VB 3834								18									1
CICEO ESCOLAN 2021	Zdc	2do. Semestre		3ro. S	3ro. Semestre	18	4to. Semestre		6to.	6to. Semestre	-	8vo.	8vo. Semestre			TOTAL	1
	H	TOTAL H M	H	×	I TOTAL	H	TOTAL H M	Ξ	×	TOTAL	Ξ	M	TOTAL	I	H	TOTAL	
MATRÍCULA TOTAL	31 43	74	0	-	1	32 43	75	17	17 23	40	1	7 12		87	87 122		1
LICENCIATURAS								_						L			
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	7 01	21	0	0	0	7 5	12	3	5	8	N	2	4	19	19 14	41	

LICENCIATURAS					12					_				-		-	L	
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	10	7	11	0	0	0	7	5	12	3	5	8	N	2	4	19	14	41
DERECHO INTERCULTURAL	9	14	20	0	0	0	9	6	15	0	0	0	0	0	0	12	-	
DESARROLLO SUSTENTABLE	4	6	13	0	1	1	4	(1)	7	9	1	13	т	3	9	11	-	
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	
TURISMO ALTERNATIVO	2	4	9	0	0	0	4	7	11	0	0	0	0	0	0	9	=	17
LENGUA Y CULTURA	0	0	0	0	0	0	1	9	7	n	3	9	0	n	e	-	-	
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	0	6	18	0	0	0	10	13	23	5	00	13	2	4	9	21		99
		-												T		-	L	
	31	43	74	0	1	1	32	43	75	17	23	40	7	12	19	70	6	200



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Auditoría Externa

MATRICULA JULIO-DICIEMBRE

Ejercicio 2021



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

Pachuca Hgo., a 18 de diciembre de 2021

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo Al Consejo Directivo Presente

He examinado el estado que guarda la matrícula de Alumnos, de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, al cierre del Semestre Julio-Diciembre, correspondiente al ejercicio 2021. Dicha información es responsabilidad del Departamento de Control Escolar. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Matrícula de Alumnos no contiene errores importantes, y de que la información administrada por el Departamento de Servicios Escolares está preparada con las bases administrativas, normativas y de control escolar aplicables a la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. La auditoría consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta la información proporcionada por la Institución sujeta a estudio, así mismo incluye la evaluación de la normatividad aplicable al caso concreto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

La información antes señalada está preparada con fundamento en el artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2021, la cual consiste en verificar que la información de la Matrícula de Alumnos correspondiente al cierre del Semestre Julio-Diciembre del ejercicio 2021, se encuentran razonablemente reportada a la Coordinación General de Universidades Interculturales, habiendo efectuado la revisión y verificando de que los datos administrados y controlados por la Institución son razonablemente correctos y comprobando que la Matrícula de Alumnos manifestada proviene de la fuente de información del Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

E-mail: jaentl@hotmail.com



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

En mi opinión, la información de la Matrícula de Alumnos, administrada y controlada por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación que de dicha matrícula emana, correspondiente al cierre del Semestre Julio-Diciembre del ejercicio 2021, de conformidad con los fundamentos descritos anteriormente y por la administración y control de la información que por responsabilidad compete al Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

En mi opinión la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes a los requerimientos de las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros Servicios relacionados, lineamientos establecidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Reglamentos por el periodo del Segundo Semestre del ejercicio 2021.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE.

## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA DE LA MATRÍCULA

## Periodo

Julio-Diciembre 2021

## 1. ANTECEDENTES

## CONSTITUCIÓN

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, integrante del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, creado mediante decreto el día 01 de Octubre de 2012.

## **OBJETO**

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, tiene por objeto:

I. Formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover la revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como, de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos:

Tolantongo No. 104, Col. Céspedes C.P. 42090 Pachuca, Hgo. Tels. y Fax. 01 (771) 71 94 539 / 71 923 22

E-mail: jaentl@hotmail.com



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

- Impulsar una educación pertinente con la cultura del contorno inmediato de los estudiantes, que incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y practica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar profesionistas con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas;
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que se ofrezcan educación, atendiendo fundamentalmente los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad del país;
- VII. Llevar a cabo investigación en Lengua y Cultura con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización de las lenguas y de las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional;
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de la lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural;
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena mediante la extensión universitaria y la vinculación con la comunidad y la formación a lo largo de la vida;
- X. Ofrecer servicios educativos, extensión y programas de educación continua para la población en general, a fin de fortalecer el desarrollo cultural de las comunidades bajo perspectiva intercultural, que atiendan, a la vez las necesidades locales y regionales;
- XI. Desarrollar estrategias para consolidar la Vinculación Social Universitaria con los sectores público, privado y social de acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad Intercultural, para contribuir el desarrollo económico y social de la comunidad;
- XII. Diseñar planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, concentrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

La Universidad imparte las siguientes licenciaturas:

in the state of th	LICENCIATURAS
Arte y Diseño Digital	
Desarrollo Sustentable	
Enfermeria	
Lengua y Cultura	
Derecho Intercultural	
Turismo Alternativo	
Producción Agropecuaria Sustental	ble

## PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto,
- Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor

## 2. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En relación con nuestra auditoría a la Matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, del periodo de Julio-Diciembre de 2021, he evaluado la estructura del control interno de la Institución, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestra auditoría de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno consistió en examinar las políticas y procedimientos establecidos por el departamento de Control Escolar para el manejo y control de la matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

De la evaluación realizada, no se detectó observación alguna, de acuerdo a dicho procedimiento



Asespría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## 3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN

\*Verificar la confiabilidad de los datos reportados por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican el artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

## 4. ALCANCE

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones de la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del departamento de Servicios Escolares, se analizó lo siguiente:

\*El total de la Matrícula de la Universidad reportado al final del Semestre Julio-Diciembre 2021 es de 304 alumnos y se revisó 170 expedientes escolares, la auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportada por del Departamento de Control Escolar de la Universidad.

\*Al confrontar las cifras manifestadas a la SEP según formatos y mencionados contra lo revisado documentalmente, no detectamos incongruencias por lo cual consideramos que la Universidad Intercultural reporta de manera correcta su matrícula.

\*Los expedientes revisados de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados de acuerdo a la normativa correspondiente.

## 5. RESULTADOS

- Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.
   El 100% de los 304 alumnos no presenta duplicidad.
- Concordancia entre las cifras de los informes y la base de datos de Control Escolar.
   Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada con la base de datos de la matrícula.



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

## 6. RESUMEN DE MATRÍCULA

Resumen de la matricula reportada y fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

## 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Semestre de matrícula 2021 en consideración al Artículo 39, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

## UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA ACADEMICA

Departamento de Control Escolar

## Matricula Final Julio-Diciembre 2021

Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Enero- Junio 2021	Número de alumnos que NO se Reinscribieron al INICIO Semestre Julio- Diciembre y Alumnos Egresados	Número de alumnos de Nuevo Ingreso al inicio del Semestre	Número de alumnos de Reingreso al Inicio del Semestre	Número de alumnos de Reingreso después de una baja Temporal	Bajas Definitivas al FINAL del Semestre Julio- Diciembre 2021	Total de Matricula al final del semestre
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	Licenciatura	41	12	26	29	2	0	57
DERECHO INTERCULTURAL	Licenciatura	35	13	18	22	1	0	41
DESARROLLO SUSTENTABLE	Licenciatura	40	15	14	25	1	0	40
GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES	Licenciatura	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO ALTERNATIVO	Licenciatura	17	5	15	12	0	0	27
LENGUA Y CULTURA	Licenciatura	16	5	0	11	0	0	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	60	12	16	48	1	1	64
ENFERMERIA	Licenciatura	0	0	97	Ö	0	3	94
TOTAL		209	62	186	147	5	4	

Tolantongo No. 104, Col. Céspedes C.P. 42090 Pachuca, Hgo. Tels. y Fax. 01 (771) 71 94 539 / 71 923 22

E-mail: jaentl@hotmail.com



Asesoría Contable - Fiscal

Servicios Contables, Asesoría Fiscal, Dictamen de Estados Financieros para Efectos Fiscales, Auditoría Gubernamental

La auditoría a la matricula de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se llevo a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Atentamente

L.C.C. Lorenzo Jaén Téllez

Cédula Profesional 1651640

Número de Registro: 09977 en la Administración

General de Auditoría Fiscal Federal

## UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Departamento de Control Escolar SECRETARIA ACADEMICA

INFORME DE MATRICULA FINAI	Q =	E	MAT	R	5	AF	Z	Z				
INFORME REPORTADO DEL	MA	TRIC	MATRICULA FINAL DE JULIO-DICIEMBRE DE 2021	IAL	DE JU	110-010	E	IBR	E DE 20	121		
NOMBRE DE LA INSTITUCION	S	VER	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO	NTE	RCUL	TURAL	DE	ES	TADO [	DE HI	DALG	0
MODALIDAD	ES	SOL	ESCOLARIZADA	•								
LICENCIATURA	N	EVO II	NUEVO INGRESO	L	REINGRESO	ESO		BAJ	BAJAS	MAT	RICUL	MATRICULA TOTAL
	x	$\overline{}$	M. TOTAL	π	Σ	TOTAL	Ξ	N	TOTAL H M TOTAL	Ξ	Z	TOTAL
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	6	11	26	16	15	31			D	25	32	57
DERECHO INTERCULTURAL	1	<u>*-</u>	18	00	15	23			0	15	26	41
DESARROLLO SUSTENTABLE	S	σ	14	2	75	26			0	16	24	40
ENFERMERIA	23	74	76	0	0	0	-	7	м	22	7.2	94
TURISMO ALTERNATIVO	1	ø	15	4	00	12			0	=	16	27
LENGUA Y CULTURA	0	0	0	4	7	11			0	4	7	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	7	G	16	20	23	49		-	٠	27	37	64
TOTAL	28	58 128	186	63	88	152	٠	1 3	4	120	120 214	334

# Matricula Final Julio-Diciembre 2021

Licenciatura   12   25   25   29   20     Licenciatura   35   13   18   22   2   0     NIH	Nombre del programa Educativo	Modalidad	No. Total de Alumnos al Final del Semestre Enero-Junio	Número de alumnos que NO se Reinscribieron al INICIO Semestre Julio- Diciembre y Alumnos Egresados	Número de alumnos de Nuevo ingreso al inicio del semestre	Número de alumnos de Reingreso al inicio del semestre	Número de alumnos de Reingreso despues de una baja temporal	Bajas Definitivas al FINAL del Semestre Julio- Diciembre 2021	Total de Matricula al final del semestre
Intermediator   35   13   18   22   1   0	ARTE V DISFRO DIGITAL	Licenciatura	15	12	36	52	2	0	57
Total de matricula al final del semestre Julio Diagrams   15   12   74   17   0   0   0   0   0   0   0   0   0	DERECHO INTERCULTURAL	Loenciatura	35	13	18	ZZ .	10.	0	1.77
Control of the cont	DESAROLLO SUSTENTABLE	Coenciatura	70	15	14	75	1	0	40
Licenciature   17   5   15   15   0   0   0	SESTION COMMUNITABLEY GOBIERADS LOCALES	L'oenciatura	0	0	J	ú	0	0	0
170RA	DRISMO ALTERNATIVO	Loenciatura	17	10	15		0	0	27
AGROPECUARIA SUSTENTABLE         Lucenciatura         60         12         16         42         1         1           Locnciatura         0         0         0         97         0         3           TOTAL         209         62         186         147         5         4           Total de matricula al final del semestre Julio-Diclembre 2021	ENGUAY CUITURA	Licenciatura	16	2	Ü	11	0	o	11
Decreticuty   O   O   O   O   O   O   O   O   O	RODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	Licenciatura	09	12	16	42	1	1	Ä
. 209 62 186 147 5 4  Total de matricula al final del semestre Julio-Diclembre 2021	ENTERNER A	Decendiation	0	0	56	9	U	23	š
Total de matricula al final del semestre Julio-Diciembre 2021	T special								
	IOIAL		209	62	186	147	'n	**	
		L	otal de matricu	la al final del semestre Juli	o-Diclembre 202	_			334

	Z	FOR	MED	E N	IAT	INFORME DE MATRICULA	A							
INFORME REPORTADO DEL NOMBRE DE LA INSTITUCION	MAT	RICUL	A DE JU	LIO-DI	CIEME	MATRICULA DE JULIO-DICIEMBRE DE 2021 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO	121 TADO I	OE HID	ALGO	1				
MODALIDAD	ESC	ESCOLARIZADA	ZADA											
LICENCIATURA	¥	ASPIRANTES	NTES	N	NO IN	NUEVO INGRESO	REI	REINGRESO	00		BAJAS	W	TRICL	MATRICULA TOTAL
	Ι	2	TOTAL	T	×	TOTAL	Ξ	E	TOTAL	I	M TOTAL	H	M	TOTAL
ARTE Y DISENO DIGITAL			0	5	17	26	16	15	31	T	0	25	32	25
DERECHO INTERCULTURAL			0	~	Ξ	18	ю	15	23	_	0	15	28	14
DESARROLLO SUSTENTABLE	_		0	40	6	14	F	12	26		0	16	24	40
ENFERMERIA			0	23	74	97	0	0	0	,-	2 3	22	72	94
IURISMO ALTERNATIVO			0	1	00	15	4	00	12	_	0	=	100	27
LENGUA Y CULTURA			0	0	0	0	4	2	11	_	0	4	7	11
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTARI E			0	1	6	16	20	53	65		1	27	37	64
TOTAL	0	0	0	28	128	186	63	88	152	-	3 4	120	214	334
						100			450	١				

INFORME DE MATRICULA BAJAS	A BAJ	AS	
INFORME REPORTADO DEL NOMBRE DE LA INSTITUCION MODALIDAD			
LICENCIATURA	-	BAJAS	5
	H	N	TOTAL
ARTE Y DISEÑO DIGITAL			0
DERECHC INTERCULTURAL			0
DESARROLLO SUSTENTABLE			0
ENFERMENIA	-	2	m
TURISMO ALTERNATIVO			0
LENGUA Y CULTURA			0
PRODUCCION AGROPECUAR A SUSTENTABLE		,-	-
	1	•	·

Matricula Final Semestre Julio-Diciembre 2021

1000 04 10000 0 1010	1																	T	MAT	MATRICILI A FINAL	FINAS
CICLO ESCOLAR 2021		1er	er. Semestre		381.	3er, Semestre	-	Sto. Se	5to. Semestre	75	no. Se	7mo. Semestre	8	8vo Semestre	lre-		BALIAS	T		TOTAL	1
	I	H	TOTAL	I	S	TOTAL	I	M	TOTAL	r	M	TOTAL	H	M TOTAL	T	H	M TOTAL	AL	H		TOTAL
MATRICULA TOTAL			0	H		0	П		0		1.3	0	-		Н	-			1	0	0
LICENCIATURAS				-				-			-					-			-	-	
ARTE Y DISEÑO DIGITAL	D)	17	26	10	m	13	4	2	6	2	7	6		0	Ø	-	0		25	32	25
DERECHO INTERCITURAL	7	11	18	7	7	-11	4	æ	12			0		0		-	0		15	26	41
DESARROLIO SUSTENTABLE	ın	6	14	3	9	00	4	3	7	4	1	11		0			0	10	16 2	24	40
ENFERMERIA	23	3 74	26			0		-	0			0		0	Ì	1 2	3		22 7	72	94
TURISMO ALTERNATINO	7	œ	15		-	2	77)	1.2	10			0		0		-	0		11	16	27
LENGUA Y CULTURA	0	0	0			0	-	3	4	8	4	2		0		-	0		4	1	4
PRODUCCION AGROPECUARIA SUSTENTABLE	7	6	16	11	o;	20	42	12	17	4	8	12		0	80.08	-	1		27 3	37	64
	58	58 128	186	29	29 25	27	21 38	25	60	12 25	30	20	0	0		•	1		007	1	100





277



Oficio.No.100.2022.OEL026 Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Mtro. Valentín Martínez Garza Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/334/22 de fecha 26 de enero de 2022, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a lá Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del impuesto al valor agregado.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, solicito que por su amable conducto se haga de conocimiento del H. Congreso de la Unión la información contenida en el oficio No.100.2022.OEL.027 por los medios que considere adecuados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus

Titular de la Oficina de Enlace Legislativo

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se 16 FEB. 2022

C.c.p. Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo. - Secretaria de Economía. - Para conocimiento. Folio: Economía.0137.2022. Mtro. Francisco Ricardo Shèffield Padilla. - Procurador Federal del Consumidor. Para conocimiento

GTF0 | RSG

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se





Oficio No.100.2022.OEL.027 Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 65-II-6-0477, de fecha 25 de enero de 2022, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se transcribe à continuación:

Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del impuesto al valor agregado.

Esta Secretaría informa lo siguiente:

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) está encargada de promover y proteger los derechos e intereses de los consumidores, para lo cual realiza las acciones necesarias para promover el respeto de los derechos de los consumidores, a través de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales de la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracciones XIII y XIV de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), a PROFECO le corresponde, entre otras atribuciones, vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones; así como vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LFPC, así como de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y demás disposiciones aplicables, y en su caso determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento.

De ahí que, en términos de lo contenido en el artículo 96 de la LFPC, la PROFECO pueda actuar de oficio para practicar la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que se presten servicios, incluyendo los de tránsito, de acuerdo a lo dispuesto en esa ley, y en términos del procedimiento previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como efectuar la verificación de las NOM saplicables.

Aunado a ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la LFPC, esta Procuraduría también puede efectuar las verificaciones correspondientes, en atención a las denuncias que cumplan con los requisitos contenidos en el referido precepto y que sean presentadas por cualquier persona ante ésta, en contra de un proveedor por actos que afecten los intereses de una colectividad de consumidores por el posible incumplimiento a lo dispuesto en la LFPC, y demás disposiciones aplicables.

En ese tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracciones I y XV del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (RPFC), la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza (DGVDC), es la unidad administrativa en la PROFECO que se encarga de ordenar la verificación y vigilancia, de oficio o a petición de parte, en los términos previstos en la LFPC, y de las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables y supervisar su observancia; así como, ordenar en los términos de la LFPC y de otros ordenamientos legales, en el ámbito de su competencia, la verificación y vigilancia de la publicidad e información relativa a bienes, productos y servicios que se difunda, y ordenar, en su caso, la suspensión o corrección de dicha publicidad o información.

Derivado de lo anterior, la DGVC ha verificado que los proveedores cumplan con las siguientes acciones:

- Informar y exhibir los precios y tarifas
- Respetar los precios y tarifas
- Entregar comprobantes
- Cumplir con las promociones y ofertas

Por otro lado, de conformidad con el artículo 24, fracciones IV y V de la LFPC, la PROFECO tiene como atribuciones recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado; así como, formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere la LFPC.

De tal forma que en la Revista del Consumidor, edición 539, del mes de enero del 2022, la PROFECO publicó el artículo "Para saber: Tasa cero en productos de higiene menstrual", mediante el cual, se brinda a los consumidores información relativa al objetivo de la política Tasa 0%, tal y como se muestra a continuación:















Cabe precisar que la información puede ser consultada en la siguiente liga <a href="https://issuu.com/profeco/docs/revistadelconsumidor539enero2022">https://issuu.com/profeco/docs/revistadelconsumidor539enero2022</a>.

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se

Aunado a lo anterior, el 6 de enero del 2022, se publicó el Boletín de Prensa "Vigilará Profeco precios de productos de gestión menstrual", mediante el cual, se informó que a partir de la entrada en vigor de la Tasa Cero a productos de gestión menstrual, la PROFECO se encargará de vigilar los precios de toallas sanitarias, tampones o copas menstruales e informará sobre posibles alzas injustificadas de precios, que afecten el poder de compra de las consumidoras.

Dicho comunicado, se encuentra disponible para su consulta a través de la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/profeco/prensa/vigilara-profeco-precios-de-productos-de-gestion-menstrual?idiom=es">https://www.gob.mx/profeco/prensa/vigilara-profeco-precios-de-productos-de-gestion-menstrual?idiom=es</a> y señala textualmente lo siguiente:



> Procuraduría Federal del Consumidor > Prensa

## Vigilará Profeco precios de productos de gestión menstrual

La medida obedece a la entrada en vigor de la Tasa Cero de IVA a toallas sanitarias, tampones y copas menstrual.

## Se espera una disminución paulatina en precios de esos productos.

Con la entrada en vigor, el 1 de enero de 2022, de la Tasa Cero a productos de gestión menstrual, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) vigilara los precios de toallas sanitarias, tampones o copas menstruales e informará sobre posibles alzas sin justificación que afecten el poder de compra de las consumidoras.



Asimismo, el 17 de enero del 2022, se publicó el Boletín de Prensa "Precios de productos de gestión menstrual bajan 10%", mediante el cual, se informó que a partir del 1 de enero el precio de las toallas sanitarias, tampones y copas menstruales disminuyó en promedio 10% tras la eliminación del Impuesto al Valor Agregado a los artículos de gestión menstrual.

Dicho comunicado, se encuentra disponible para su consulta a través de la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/profeco/prensa/vigilara-profeco-precios-de-productos-de-gestion-menstrual?idiom=es">https://www.gob.mx/profeco/prensa/vigilara-profeco-precios-de-productos-de-gestion-menstrual?idiom=es</a>

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se > Procuraduría Federal del Consumidor > Prensa

## Precios de productos de gestión menstrual bajan 10%

Profeco abre micrositio para constatar precios de toallas sanitarias, tampones y copas menstruales.

Se pone a disposición de las consumidoras un micrositio para el seguimiento de precios.

El titular de la Procuraduria Federal del Consumidor (Profeco), Ricardo Sheffield Padilla, informó que el precio de las toallas sanitarias, tampones y copas menstruales disminuyó en promedio 10% tras la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los artículos de gestión menstrual, a partir del 1 de enero.



Por otro lado, esta Procuraduría puso a disposición de las consumidoras, un microsito especial en el cual, podrán visualizar la información referente a las características y precios de una diversidad de productos destinados a la gestión menstrual.

Dicho micrositio puede consultarse a través de la siguiente liga: https://consumidoras.profeco.gob.mx/







## CONSUMIDORAS INFORMADAS

En este portal podrás visualizar información referente a las características y precios de una diversidad de productos destinados a la gestión menstrual. Los precios que se muestran deben ser considerados como de referencia.

## Selecciona una categoría:



Toollas Sanitarias

Conoce el precio de distintas presentaciones de toallas sanitarias a nivel nacional y por ciudad.



Tampones

Conoce el precio de distintas presentaciones de tampones a nivel nacional y por ciudad.



Copas Menstruales

Conoce el precio de distintas presentaciones de Copas Menstruales a nivel nacional y por ciudad.

### MEXICO



QUIEN ES QUIEN EN LOS PRECIOS

## Gestión Menstrual

La Gestión Menstrual es un terna relevante y parte de los programas que fomenta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Manual sobre Salud e Higiene Menstrual del UNICEF reconoce que: "La menstruación se vuelve parte del fenómeno de treducción de oportunidades, al seguir siendo un tabu, lo que reduce perspectivas de salud, bienestar y oducación para millones mujeres, niñas y demás personas menstruantes en todo el mundo".

La UNICEF estima que el 43% de niñas y adolescentes en Mexico prefieren quedarse en casa, que ir a la escuela durante su periodo menstrual, sólo 5% de los niños y adolescentes tiene conocimientos precisos sobre la menstruación. Con lo anterior, esta Procuraduría refrenda su compromiso de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, así como de procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo. Todo ello a efecto de vigilar que el precio de los productos de higiene menstrual haya disminuido derivado de la aplicación de la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus Titular de la Oficina de Enlace Legislativo

C.c.p. Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo. – Secretaria de Economía. – Para conocimiento. – Folio: Economía.0137.2022. Mtro. Francisco Ricardo Sheffield Padilla. – Procurador Federal del Consumidor. Para conocimiento

GTFO/RSG

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se



Síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual

desde el acceso a la Seguridad Pública programadas para 2022.

Acción	Objetivo	Dependencias/actores involucrados/as
Mesas de trabajo quincenales entre la Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia de Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	Presentar y analizar la problemática de seguridad y de acceso a la justicia que viven las mujeres del estado de Sinaloa y se establecer acuerdos para brindarles la protección y medidas de seguridad que requieren	*SEMUJERES *FGJE *SSP *STJE
Uso de aplicación SOS Ciudadano para la prevención y atención de las violencias y el acoso sexual	Brindar a la ciudadanía una herramienta tecnológica que le permita solicitar auxilio o reportar cualquier situación de violencia y que al lugar puedan acudir los cuerpos de seguridad más próximos al evento	Secretaría de Seguridad Pública a través de C4i Policía Municipal Policías Estatal Preventiva Policía Ministerial Guardia Nacional
Fortalecimiento de medidas de seguridad a través de patrullajes en espacios públicos	Brindar seguridad a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que hacen uso de espacios públicos tanto en actividades laborales como de esparcimiento.	*Secretaría de Seguridad Pública
Capacitación a policías sobre protocolos de actuación ante casos de violencia de género en los 18 municipios del estado de Sinaloa	Brindar a las y los policías herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para el abordaje de casos desde la perspectiva de género.	*Secretaría de Seguridad Pública



Síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual desde el acceso a la Seguridad Pública programadas para 2022.

Acción	Objetivo	Dependencias/actores involucrados/as
Capacitación a choferes y concesionarios del transporte público y privado	promover acciones a favor de la movilidad segura de las niñas, adolescentes y mujeres en los espacios y el transporte público	*Concesionarios del Transporte Público, *Unidad de Vialidad y Transportes
Creación de la Red Estatal de Mujeres Constructoras de Paz	Transformar los modelos socioculturales de conductas que propician las violencias	*Institutos de las Mujeres de los 18 municipios, mujeres líderes de los 18 municipios del estado de Sinaloa *Secretaría de Bienestar Institutos Municipales de la Juventud *Secretaría de Educación Pública
Campaña permanente sobre la visibilización, prevención y denuncia del acoso sexual	Realizar actividades de sensibilización y capacitación para prevenir y denunciar este delito	*Medios de comunicación escrita, radiofónicos, televisivos y redes sociales *Secretaría de Educación Pública *Universidad Autónoma de Sinaloa Colegio de Bachilleres *Institutos Municipales de la Juventud



Síntesis de acciones estratégicas enfocadas a la prevención y atención del acoso sexual desde el acceso a la Justicia programadas para 2022.

Acción	Objetivo	Dependencias/actores involucrado/as
Mesas de trabajo quincenales entre la Secretaria de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia de Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.	Presentar y analizar la problemática de seguridad y de acceso a la justicia que viven las mujeres del estado de Sinaloa y se establecer acuerdos para brindarles la protección y medidas de seguridad que requieren	*SEMUJERES *FGJE *SSP *STJE
Seguimiento de acciones de acceso a la Justicia,	Garantizar a las mujeres el acceso a los servicios especializados y gratuitos, así como el acompañamiento jurídico y psicológico por parte de SEMujeres	*Secretaría de las Mujeres *Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa
Capacitación a personal de la Fiscalía General del Estado para la Implementación de Protocolos Especializados de Atención al Acoso Sexual	Brindar a las y los Agentes de Ministerio Públicos encargados de brindar la atención a víctimas del delito de acoso sexual las herramientas teóricometodológicas para el abordaje desde la perspectiva de género.	*Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa *Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa *Fiscalías especializadas de la Ciudad de México
Creación de la Red Estatal de Mujeres Transformando Sinaloa	Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su acceso a la seguridad y la justicia	*Institutos de las Mujeres de los 18 municipios, mujeres líderes de los 18 municipios del estado de Sinaloa *Institutos Municipales de la Juventud *Secretaría de Educación Pública



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx